

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 08 de septiembre de 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2094 de fecha 14 de octubre de 2010 que aprueba convenio mandato para la ejecución del Proyecto "**Construcción Pavimento Circuito Prat-Huidobro, Casablanca**", Código BIP N° 30060010-0, entre la Municipalidad de Casablanca y Gobierno Regional.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2441 de fecha 01 de diciembre de 2001 que aprueba el contrato de obras para el Proyecto "**Construcción Pavimento Circuito Prat-Huidobro, Casablanca**", Código BIP N° 30060010-0 a la Empresa Inversiones y Construcciones Stone S.A.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2404 de fecha 26 de noviembre de 2010, que adjudicó la Propuesta Pública del Proyecto "**Construcción Pavimento Circuito Prat-Huidobro, Casablanca**", Código BIP N° 30060010-0 a la Empresa Inversiones y Construcciones Stone S.A.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2206 de fecha 26 de octubre de 2010 que llamó a propuesta pública para el Proyecto "**Construcción Pavimento Circuito Prat-Huidobro, Casablanca**", Código BIP N° 30060010-0
- 5.- La Resolución Afecta N° 31/1/2 del Gobierno Regional que aprueba modificación al convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y el Gobierno Regional.
6. Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébase la modificación de convenio mandato de fecha 04 de agosto de 2011 para la ejecución del Proyecto "Construcción Pavimentación Circuito Prat-Huidobro, Casablanca, entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Gobierno Regional.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Obras (2)
Jurídico